

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 18**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 120 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Muñoz Rodríguez, frente a “Grupo E 77 Publisast, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se han dictado la siguiente resolución:

Providencia

En Madrid, a 13 de octubre de 2015.—Ilustrísima doña Ofelia Ruiz Pontones.

Visto el error que consta en la providencia de 1 de septiembre de 2015, en la que se señalaba comparecencia por incidente de ampliación de ejecución para el próximo día 9 de noviembre, día festivo en la Comunidad de Madrid, se corrige el error de fecha y se señala para el próximo día 16 de diciembre de 2015, a las ocho y cuarenta horas.

Notifíquese a las partes la presente y a las empresas desaparecidas a través de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo manda y firma su señoría, el magistrado-juez.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Grupo E 77 Publisast, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de octubre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.651/15)

